



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2021-2024





HONORABLE CABILDO

C. ALDY ESTEBAN ROMÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ROSA ELENA CHAVELAS GUTIÉRREZ	PRIMERA SÍNDICA PROCURADORA
C. NÉSTOR PARRA RODRÍGUEZ	SEGUNDO SÍNDICO PROCURADOR
C. MERCEDES CARBALLO CHINO	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. MANUEL ACEVEDO ROSENDO	REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
C. KAREN ACAVEDO GONZÁLEZ	REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
C. JAIME CABALLERO VARGAS	REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO
C. SEBASTIANA OLÁN AGUILAR	REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. JAVIER LARA DÍAZ	REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD
C. MARÍA MAGDALENA PEÑALOZA MACEDA	REGIDORA DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTÁCULOS
C. ANTONIO CRESPO BOLAÑOS	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
C. ARACELY GARCÍA LAGUNAS	REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO
C. MARTHA DÍAZ ISABEL	REGIDORA DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES
C. SANTOS LARA CARBALLO	REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS
C. MARTHA MORALES PINTOR	REGIDORA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. AGUSTIN RONDÍN JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL



INDICE

	Pagina
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
MARCO JURIDICO	5
PRESENTACION	10
EJES DE GOBIERNO	12
MISION, VISION, OBJETIVO	13
VALORES	14
PRINCIPIOS	15
ACTITUDES	16
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	17
EJES DE GOBIERNO	31
ORGANIZACION DEL PROCESO AGENDA 20-30	32
EJE I GOBIERNO DE GESTION, IMPARTICION DE JUSTICA Y COMPROMISO SOCIAL	51
EJE II GOBIERNO DE DESARROLLO SOCIAL, EN INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTAL	54
EJE III GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	59
EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	63
EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL	66



Mensaje del presidente Municipal Constitucional



Agradezco su apoyo a todo Chilapa, gracias por confiar en mi persona, trabajaremos unidos por todas y cada una de las localidades del Municipio, se pondrá en marcha este proyecto para que entre sociedad y gobierno trabajemos juntos por conseguir que Nuestro Municipio siga **Adelante** generando condiciones de Desarrollo y Progreso, para una mejor calidad de vida.

En mi experiencia laboral como funcionario público, me he dedicado, a servir con dedicación es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal 2021-2024, pondrá en práctica los ejes rectores que darán la pauta de actuación a mi gobierno, implementando Programas, Estrategias y Líneas de Acción, alineadas en todo momento a la normatividad aplicable para con ello dar una dirección clara de donde estamos y hacia dónde queremos ir en el actuar a lo largo de mi gestión.

Convencido de la corresponsabilidad adquirida gracias a la confianza brindada en el pasado proceso electoral, es importante señalar que en este instrumento quedaran inmersas las demandas, propuestas y solicitudes de cada una de las comunidades y sus ciudadanos que estuvieron presentes, donde afiance mi compromiso de dar atención a ustedes mis paisanos que me compartieron su visión y aunado a ello todas y cada una de las consultas ciudadanas.

En este proceso de transición del gobierno municipal, los invito a que construyamos un Municipio, Un Chilapa orgulloso de su herencia histórica, gastronomía, riqueza cultural y sobre todo artesanal, para su presente y su futuro sea con actitud vanguardista y visionaria, que nos permita construir un Municipio con progreso común, para que así Gane Chilapa.

Lic. Aldy Esteban Román
Presidente Municipal Constitucional
2021-2024



Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en lo que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 115** que “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a la Fracción II, III, IV, V inciso C, que a la letra dice:

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo. A saber:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



“C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

Por lo que respecta al contenido de la planeación, **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero** en su **Capítulo III** establece los elementos siguientes:

Los Planes Municipales de Desarrollo

ARTÍCULO 11.- Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformados, por una parte- general y un plan de inversiones.

ARTÍCULO 12.- La parte general del plan estará conformada por:

a) El diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública y contendrá como mínimo la siguiente información:

1. . Gobierno y Población

Número de habitantes

Tasa de migración

Número de conflictos laborales

Número de conflictos agrarios

Número de conflictos entre autoridades

2. Pobreza y Grupos Vulnerables

Porcentaje de personas en pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades

Índice de Gini

Porcentaje de personas con seguridad social



3. Administración

- Balance Fiscal
- Deuda Pública
- Tasa de evasión fiscal
- Ingresos propios
- Transferencias

4. Infraestructura

- Porcentaje de hogares con servicio de drenaje
- Porcentaje de hogares con servicio de agua potable
- Porcentaje de comunidades con vías de comunicación

5. Seguridad Pública y Protección Civil

- Tasa de homicidios
- Tasa de secuestros
- Tasa de asaltos
- Tasa de hacinamiento carcelario
- Tasa de personas que tuvieron que ser damnificadas por alguna contingencia.

6. Educación

- Índice de Analfabetismo
- Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la Escuela (Desglosado por nivel educativo: preescolar, primaria, secundaria, media – superior, técnica y profesional)
- Tasas de aprobación
- Resultado de las evaluaciones que realice la Secretaria de Educación Pública
- Tasa de deserción por nivel educativo
- Inversión Total en Ciencia y Tecnología
- Estímulos a la creación e innovación
- Tasa de bibliotecas por cada 100, 000 habitantes
- Infraestructura educativa existente y promedio de estudiantes por maestro.



7. Salud

- Tasa de mortalidad
- Esperanza de vida al nacer
- Tasa de fecundidad
- Tasa de natalidad
- Tasa de mortalidad infantil
- Tasa de mortalidad materna
- Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino
- Desnutrición Infantil
- Desnutrición Materna
- Muertes por Dengue
- Disposición de médicos y servicios de Salud

8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional

- Tasa de Desempleo
- Tasa de Participación Económica
- Tiempo requerido para la consolidación de negocios.

9. Turismo

- Tasa de ocupación hotelera
- Visitantes Nacionales
- Visitantes Extranjeros
- Ingresos por turismo
- Tasa de Participación Económica

10. Desarrollo Rural

- Tasa de Participación Económica Producción agrícola: Hectáreas sembradas de los principales cultivos
- Producción Ganadera
- Producción Pesquera
- Producción Forestal
- Salud vegetal: Hectáreas de cultivo afectadas por plagas, y principales infecciones vegetales.
- Salud Animal: Principales causas de morbilidad animal

11. Medio Ambiente

- Áreas protegidas
- Hectáreas deforestadas
- Toneladas de desechos reciclados



12. Igualdad entre mujeres y hombres
Índice de Desarrollo Humano
Índice de Desarrollo de Género
Índice de Potenciación de Género
Índice de Seguridad Humana

ARTÍCULO 13.- El plan de inversiones incluirá principalmente:

- a) La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;
- b) La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión; así, como las entidades y organismos que serán responsables de ejecutarlos. Dentro de estos programas se contemplarán la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial en los servicios de salud y el acceso a la educación, la prevención de la violencia de género hacia las mujeres y la promoción de la vigencia de los derechos humanos, y
- c) Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; y d) La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Artículo 65.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro. Capítulo II, Artículo 9, Fracción X.

El Plan Municipal el órgano rector de la metodología para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de los programas y acciones que deban realizarse en el municipio, considerando y haciendo participe a los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Dando cumplimiento a la normatividad establecida para el Municipio.



Presentación

La administración municipal enfrenta grandes retos para atender las complejas demandas de la población: las formas de apropiación y de crecimiento de la ciudad, una constante movilización ciudadana por servicios públicos, la influencia de medios y redes sociales de la opinión pública, así como el actuar de organizaciones de diversos tipos que intentan modelar una correlación de fuerza, frente a lo cual el ayuntamiento juega el rol protagónico en el ordenamiento y el proceso de cambio en la atención a las demandas sociales, es por ello que este su gobierno está comprometido a brindar servicios públicos de calidad.

Es por esto que el **nuevo modelo** que propone el actual gobierno en aras de conseguir una eficiente gobernabilidad, debe sustentarse en la apertura a la participación social para la toma de decisiones, la transparencia en el manejo de recursos públicos, la eficiencia y eficacia en los servicios que se otorgan a la ciudadanía, la inclusión social, la ejecución y distribución de la obra pública, el diálogo abierto en la construcción de acuerdos y el combate frontal a la corrupción, todo ello encaminado a generar las condiciones indispensables para formar alianzas sólidas convencidos de que el ejercicio de gobierno debe ser bajo el principio de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

En la elaboración de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, implica una nueva concepción del desarrollo logrando un papel preponderante a diferentes niveles, es de suma importancia darle celeridad a un desarrollo con un enfoque integral, donde prioritariamente estén contempladas la ciudadanía y su desarrollo social, que trastoque la Planeación y Organización de Programas Sociales e Infraestructura, el aprovechamiento de los recursos públicos, humanos, financieros, la gestión y control administrativo, la seguridad pública y la impartición de justicia.

La transparencia, la honestidad y la eficiencia define a un gobierno eficiente, será prioridad dar soluciones a las necesidades más urgentes de los sectores de población que, por su condición social, económica o cultural, están limitados en su acceso a niveles óptimos de desarrollo.



Será imprescindible, para este efecto, el fomento de la concertación, dentro de un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, para avanzar hacia la reconstrucción social y económica, que atraiga la inversión, active la creación de fuentes de empleo, estimule la producción y reduzca las desigualdades de cualquier tipo en nuestra sociedad

Lo que se propone aquí responde puntualmente a las demandas de la ciudadanía. Para ello, el **Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024** se ha elaborado en torno a **Cuatro Compromisos ejes rectores de este Gobierno**, fundamentales para ofrecer a todos los habitantes de este municipio una mejor calidad de vida.

Durante la Gestión de la presente Administración Municipal 2021-2024, los objetivos se fundamentan:

- ✓ Propiciar la Participación Ciudadana en las Acciones del Gobierno Municipal,
- ✓ Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Estatal y Federal,
- ✓ Aplicación de Manera Racional los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, para el cumplimiento de los Programas Sociales, Objetivos y Metas,

Por lo tanto, todas las dependencias que integran la **Administración Municipal 2021-2024 del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero**.

Deben apegarse a lo que se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo, Sujetándose el actuar conforme a las estrategias y prioridades del mismo, contemplando el ámbito de su competencia y la responsabilidad que tienen conforme a sus funciones y tiempos de ejecución. Todos los requerimientos, características, elementos y objetivos mencionados con anterioridad han sido el marco de referencia para llevar a cabo su Planeación.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y ciudadanía anhelada y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Así, el **PMD 2021-2024 es integrado por 4 ejes, Dos estrategias transversales** y está apegado al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación en apego a la normatividad y lineamientos establecidos.



Ejes de Gobierno

- I. Gobierno de Gestión, Impartición de Justicia y Compromiso Social**
- II. Gobierno de Desarrollo Ambiental, Social e Infraestructura**
- III. Gobierno Transparente y Desarrollo Económico**

Eje Transversal

- I. Gobierno con Equidad de Género y Derechos Humanos.**





Misión

Ser un Municipio Seguro, Incluyente, Competitivo, Generador de Desarrollo Social y Calidad de Vida.

Visión

Ser un Gobierno que provea servicios eficientes construyendo y generando condiciones para el aprovechamiento de las capacidades y oportunidades de desarrollo integral.

Objetivo

Incrementar el desarrollo social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Valores, Principios y Actitudes

La Administración Municipal 2021-2024 ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todas y cada una de sus acciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.





Valores

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y son necesarias para la convivencia y el desarrollo de cualquier sociedad.

VOCACION DE SERVICIO: Servir para servir a los demás; con naturaleza de generar el bien común en sus semejantes. Los servidores públicos se deben y saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.

HONESTIDAD: Rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa, contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre ser y hacer.

SENCILLEZ: Apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado, no buscando vanagloria, sino servicio y usa su cargo para ayudar.

INTEGRIDAD: Define la plenitud multifacética de un ser humano, Demostrando cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios, siendo coherente con sus ideas, valores, y principios éticos.



Principios

Son aquellos actuares que se establecen como rectores de una persona, producto de su educación cultural y pueden ser parte de una formación personal, familiar o de clase.

BIEN COMÚN: Condiciones y medios, que permita y favorezcan el desarrollo integral de todas y cada una de las personas en trabajo en conjunto a fin del quehacer público y político.

TRANSPARENCIA: Actuar de las Acciones de Gobierno haciendo uso adecuado de los recursos públicos y de la información y procesos de la forma más clara, abierta, accesible y directa.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Toda ciudadanía, según su condición y capacidades, debe ser parte activa en los procesos de construcción y transformación del bien común.

JUSTICIA SOCIAL: Sociedad y Gobierno, deben participar coadyuvantemente y asegurar las condiciones que permitan, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Resultado de los principios expresados e informando a las autoridades competentes y ciudadanía sobre la Planeación, Programas Sociales Proyectos de Inversión, Transparencia y honestidad de los servidores públicos.

EQUIDAD DE GÉNERO: Igualdad sustantiva y reconocimiento de las diferentes ideas sociales, haciéndolas participes en el actuar de la administración pública municipal y sociedad sin indiferencia alguna.



Actitudes

Características o la disposición para hacer ciertos actos u ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

CERCANÍA: Ser una administración perceptiva, que entienda y atienda a su ciudadanía.

TRABAJO EN EQUIPO: Interactuar valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y ciudadanía logrando concordancias que beneficien a la sociedad.

CALIDAD: Resultado de nuestro trabajo, en beneficio de nuestra sociedad y municipio.

CREATIVIDAD: Respuesta de innovaciones a los requerimientos y necesidades, procurando superar las expectativas de los ciudadanía.

MEJORA CONTINUA: Efecto de una administración competitiva.

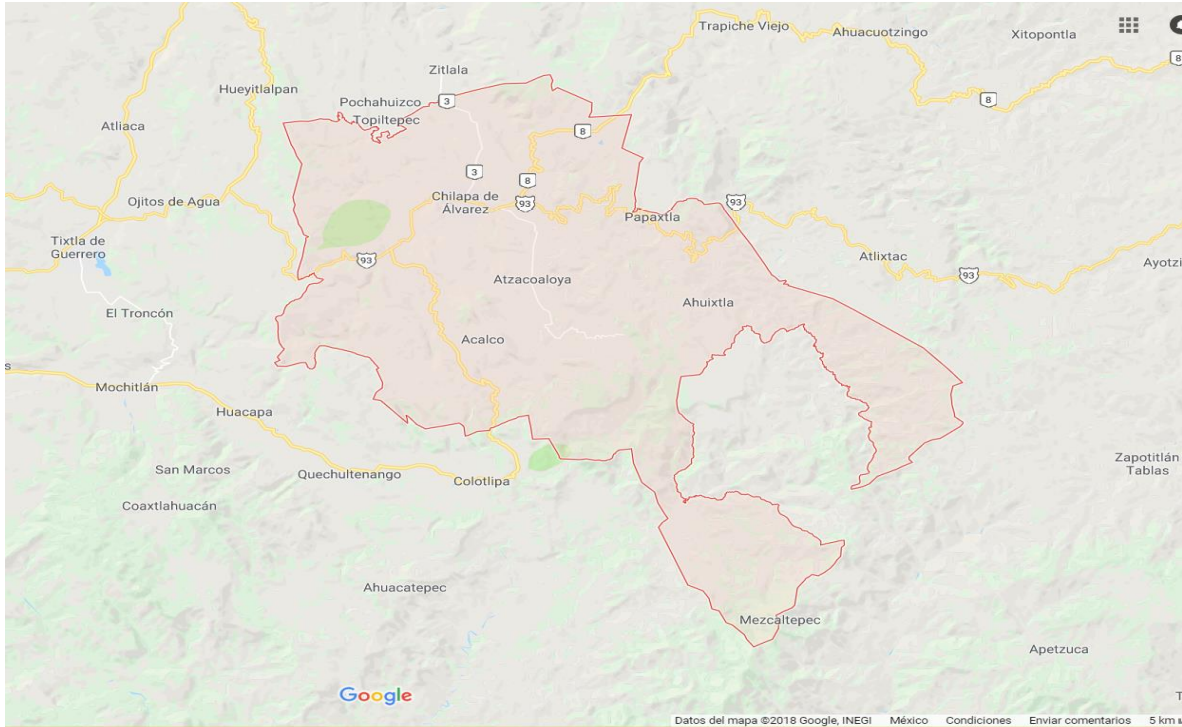
DISCIPLINA: Seguimiento de los ordenamientos establecidos y Cumplimiento de actividades planeadas en su actuación.

TOLERANCIA: Respetar el actuar de cada individuo, ideas y considerar la opinión de los demás, favoreciendo el diálogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal.



3. Diagnóstico General

Localización Geográfica



Colindancias: Al Este Atlixac; al Noreste Ahuacatzingo; al Noroeste Zitlala; al Oeste Tixtla de Guerrero; al Sur Quechultenango; al Suroeste Mochitlán; y al Sureste Acatepec y José Joaquín de Herrera.

En los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al último censo del INEGI 2010, nuestro país contaba con una población de 112'336, 538 Habitantes a Nivel Nacional, lo que representa a Nivel Estado el 3.01% con una Población de 3'388,768, que en desglose y distribución Municipal, cuenta con una población de 120,790 Habitantes, lo que representa un 3.56 % de habitantes a Nivel Estado.

El Municipio se localiza a los 18°45' de latitud norte y 99°15' de longitud occidental del meridiano de Greenwich; su altitud es de 1400 mts. s.n.m. y una superficie de 448.90 Km².





Escudo



Primero: En ondas de aguas azules y platas, un chile rojo con tallo verde brochante sobre el todo. (Se justifica por el símbolo que le da el nombre a la ciudad).

Segundo: En oro, unas peñas de su color natural sobre ondas azules y plata, en la que esta posada un águila explayada de su color natural, coronada de oro con las patas y los picos de lo mismo y circundada de trece estrellas de plata. (Se justifica por armas concedidas por Carlos I de España a don Diego de Mendoza, Austria y Moctezuma tenedor de la tierra en 1523, nieto del emperador Moctezuma).

Tercero: En oro, un jaguar rapante de su color natural. (Se justifica por ser este felino muy representativo de su especie en la zona).

Cuarto: En plata, el símbolo moderno de los agustinos mexicanos. (Se justifica por la presencia de la orden en 1533).

Lema: En una cinta de plata, las palabras en latín: **“Chilapa Culturalis Fusio”**

Timbre: Corona mural moderna de oro, representativa de las ciudades republicanas en el ámbito Universal. Escudo que fue aprobado en Sesión de Cabildo Municipal en el año 2007, antecedente que se encuentran suscritos en el Bando de Policía y Gobierno, del Municipio de Chilapa de Álvarez.



Semblanza Histórica

El territorio que en la actualidad comprende al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, fue habitado desde épocas tempranas por tribus nómadas en busca de alimentación y climas benignos.

Hacia el horizonte preclásico (1200 a 800 a.C.), llegaron a la región, grupos pertenecientes a la Cultura Olmeca, provenientes de la cuenca del Balsas. Estos grupos establecieron su centro ritual en Oxtotitlán, (Lugar de cuevas), cerca de la comunidad de Acatlán, en donde plasmaron su mítico origen en espléndidos murales rupestres.

En 1458, época en que Moctezuma Ilhuicamina, emperador azteca, ordenó a su capitán Texolo Teutli fundara un puesto de avanzada en el sur para Gobernar la comarca, dominación que duró hasta 1522.

El día 5 de Octubre de 1533, llegaron a Chilapa los Frailes Agustinos, Fray Jerónimo Jiménez de San Esteban y Fray Agustín de la Coruña, iniciándose la evangelización de estos lugares.

En octubre de 1810, Francisco Moctezuma se unió a José María Morelos, apoyando el movimiento de independencia.

El 10 de julio de 1815, los representantes del Gobierno de Chilapa, firmaron un documento que se conoce como acta de adhesión de Chilapa al Rey de España, Don Fernando VII.

El 23 de octubre de 1821, consumada la independencia e instaurada su monarquía, Agustín de Iturbide creó la capitanía general del sur, con cabecera oficial en Chilapa; quedando al frente el general Vicente Guerrero.

El 23 de diciembre de 1837, por decreto 4, Chilapa fue declarada cabecera de distrito y partido, con la categoría política de Villa, en el departamento de México.

Pasada la Guerra de Independencia y establecido el Gobierno Republicano, Chilapa siguió siendo el bastión cultural del Estado. Asistían aquí todas las regiones para nutrirse con la Educación proveniente de los Centros de Estudio; por ello, recibe el nombre "Atenas del Sur".

La Ley Orgánica de División Territorial del Estado, con fecha 20 de diciembre de 1944, denominó a Chilapa municipalidad y cabecera del Distrito de Álvarez.



El 13 de diciembre de 1950, el Decreto 86, que reforma la Constitución Política del Estado, constituyó a Chilapa municipalidad del Estado de Guerrero.

En marzo de 1955, la Constitución Política de la Entidad, estipuló que Chilapa sería Municipio del Estado de Guerrero.

El 26 de diciembre de 1956, la Ley Orgánica del Municipio Libre No. 111, estableció que Chilapa sería Municipio del Estado de Guerrero

3.2 Desarrollo Territorial

Hidrografía

El Municipio es atravesado en su zona central, por el parte aguas de la vertiente Norte de la Sierra Madre del Sur; las corrientes se encuentran divididas en dos: las que van hacia la vertiente externa del Pacífico, su principal corriente es el río Xiloxuchicán - San Ángel; y las que van hacia la vertiente interna del río Balsas, su principal corriente es el río Atzacoyaloya - Acatlán.

Flora

La flora natural es muy variada en la región; en las partes altas encontramos bosques de pino-encino.

La zona Norte, se encuentra atravesada de este a oeste por el palmar, cuya especie que le da nombre es la Palma de Zoyacahuite.

Fauna

La fauna es variada, en la cual se encuentran: coyote, gato montés, zorrillo, zanate, tlacuache, tejón, iguana, venado, conejo, zorzal, perdiz, codorniz, paloma, rata, culebra, zopilote, víbora, alacrán, gavilán, etcétera.

Recursos Naturales

Cuenta con una superficie forestal amplia existiendo especies de árboles como brasil, cuachalalate, tepehuaje, así como árboles de timbre, encino y pino.



Clima

En el municipio predominan tres tipos de clima: el subhúmedo-cálido, subhúmedo - templado y el subhúmedo - semicálido.

La temperatura media anual es de 28° C, siendo en los meses de abril y mayo cuando se presentan las más altas temperaturas, llegando incluso a los 35°C a la sombra.

El período de lluvias abarca los meses de mayo a septiembre, alcanzando en las partes altas una precipitación pluvial de 1,400 mm, descendiendo gradualmente hasta un mínimo de 900 mm. Los vientos predominantes son de Sur a Norte y de Este a Oeste.

Distribución de la Población Municipal

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Chilapa de Álvarez, Guerrero, cuenta con una población total de 120,790 habitantes, de los cuales 57,940 son hombres y 62,850 son mujeres, representando un 3 % de la Población del Estado.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	14,696	7,347	7,349
5 a 9 años	16,098	8,178	7,920
10 a 14 años	15,802	7,804	7,998
15 a 19 años	13,803	6,747	7,056
20 a 24 años	9,601	4,446	5,155
25 a 29 años	8,565	3,990	4,575
30 a 34 años	7,757	3,591	4,166
35 a 39 años	6,726	3,074	3,652
40 a 44 años	5,281	2,450	2,831
45 a 49 años	4,843	2,191	2,652
50 a 54 años	3,988	1,841	2,147
55 a 59 años	3,309	1,591	1,718
60 a 64 años	2,658	1,227	1,431
65 a 69 años	2,266	1,010	1,256
70 a 74 años	2,153	962	1,191
75 a 79 años	1,326	623	703
80 a 84 años	784	354	430
85 a 89 años	473	208	265
90 a 94 años	205	88	117
95 a 99 años	90	39	51
100 y más	54	23	31
No especificado	312	156	156
Total	120,790	57,940	62,850

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Indicadores de Rezago Social, 2010

¿QUÉ ES EL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL?

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015

Indicadores de pobreza por entidad federativa

Clave de entidad	Entidad federativa	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Pobreza					
				Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
01	Aguascalientes	1,198,083	1,292,901	38.1	31.0	456,838	400,355	1.9	1.8
02	Baja California	3,235,371	3,499,474	31.5	29.2	1,019,795	1,021,966	2.1	1.9
03	Baja California Sur	654,837	770,210	31.0	27.9	202,965	215,109	2.3	2.0
04	Campeche	842,088	911,785	50.5	42.1	425,297	383,770	2.8	2.4
05	Coahuila	2,790,030	2,970,077	27.8	24.4	775,932	725,641	1.9	1.8
06	Colima	663,719	727,540	34.7	33.3	230,263	241,942	2.0	2.0
07	Chiapas	4,926,289	5,272,391	78.5	72.5	3,866,319	3,824,917	3.2	2.8
08	Chihuahua	3,534,387	3,720,540	38.8	29.3	1,371,575	1,090,437	2.1	1.7
09	Distrito Federal	8,888,531	8,846,359	28.5	27.8	2,537,155	2,457,084	2.1	1.7
10	Durango	1,675,560	1,769,414	51.6	39.3	864,156	694,998	2.3	1.8
11	Guanajuato	5,573,313	5,831,176	48.5	42.0	2,703,742	2,451,348	2.3	2.0
12	Guerrero	3,448,190	3,574,221	67.6	67.1	2,329,962	2,398,183	3.4	2.9
13	Hidalgo	2,701,833	2,888,597	54.7	49.4	1,477,050	1,426,640	2.6	2.2
14	Jalisco	7,467,401	7,954,903	37.0	34.8	2,766,652	2,766,545	2.2	1.9
15	México	15,648,934	16,938,897	42.9	47.6	6,712,049	8,054,703	2.5	2.0
16	Michoacán	4,430,692	4,605,970	54.7	57.2	2,424,839	2,634,793	2.8	2.5
17	Morelos	1,808,804	1,927,187	43.2	48.4	782,167	933,526	2.4	2.2
18	Nayarit	1,115,259	1,230,233	41.4	38.2	461,241	470,404	2.4	2.1
19	Nuevo León	4,731,410	5,107,027	21.0	18.9	994,427	964,358	2.1	1.9
20	Oaxaca	3,875,728	4,019,821	67.0	68.1	2,596,250	2,737,784	3.2	2.8
21	Puebla	5,881,716	6,210,963	61.5	61.0	3,616,262	3,787,148	2.8	2.2
22	Querétaro	1,852,180	2,013,394	41.4	31.3	766,999	629,630	2.3	2.1
23	Quintana Roo	1,362,303	1,587,251	34.6	33.4	471,722	530,653	2.5	2.3
24	San Luis Potosí	2,624,588	2,760,851	52.4	45.6	1,375,299	1,260,111	2.6	2.2
25	Sinaloa	2,859,776	2,992,355	36.7	32.2	1,048,643	964,693	2.2	2.0
26	Sonora	2,730,568	2,944,627	33.1	28.8	905,154	846,972	2.3	2.0
27	Tabasco	2,262,147	2,390,920	57.1	45.4	1,291,595	1,085,114	2.7	2.6
28	Tamaulipas	3,341,868	3,554,993	39.0	38.9	1,301,697	1,383,284	2.1	1.9
29	Tlaxcala	1,192,068	1,283,343	60.3	52.2	718,971	670,518	2.2	1.8
30	Veracruz	7,724,961	8,065,135	57.6	57.3	4,447,965	4,618,877	2.9	2.6
31	Yucatán	1,983,718	2,126,176	48.3	41.9	958,546	889,954	2.7	2.5
32	Zacatecas	1,512,919	1,580,020	60.2	51.5	911,495	814,252	2.2	1.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a los registros de población en el Consejo Nacional de Evaluación y de la Política de Desarrollo Social (**coneval**), el Estado de Guerrero representa el 0.03 por ciento a nivel Nacional, considerando los datos del ejercicio 2015.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Guerrero, 2010-2015

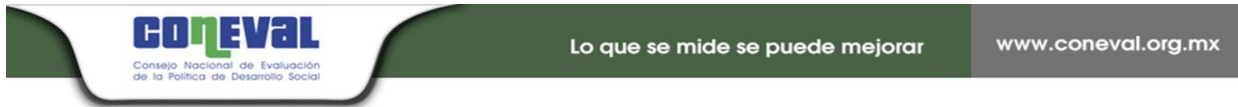
Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Pobreza					
						Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
12	Guerrero	12001	Acapulco de Juárez	827,076	771,454	49.1	56.6	406,419	436,947	3.2	2.6
12	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	24,989	22,639	92.9	89.2	23,226	20,191	3.6	3.0
12	Guerrero	12003	Ajuchitán del Progreso	41,557	35,521	81.1	84.3	33,691	29,949	4.1	3.2
12	Guerrero	12004	Alcozauca de Guerrero	18,900	19,602	94.4	96.2	17,836	18,853	3.9	3.4
12	Guerrero	12005	Alpoyeca	7,241	6,718	82.6	72.7	5,980	4,885	2.3	2.7
12	Guerrero	12006	Apaxtia	8,941	11,929	71.2	73.6	6,365	8,776	3.6	2.6
12	Guerrero	12007	Arcelia	31,227	29,752	62.6	66.5	19,535	19,795	3.2	2.5
12	Guerrero	12008	Atenango del Río	6,710	8,827	81.0	80.5	5,437	7,108	3.5	3.0
12	Guerrero	12009	Atlamajalcingo del Mont	5,704	5,543	96.8	96.3	5,519	5,339	4.4	3.6
12	Guerrero	12010	Atlixac	26,313	27,541	98.4	96.5	25,900	26,570	4.0	3.1
12	Guerrero	12011	Atoyac de Álvarez	66,125	66,521	67.9	63.4	44,893	42,202	3.1	2.8
12	Guerrero	12012	Ayutla de los Libres	69,163	67,941	93.0	81.0	64,325	55,033	3.7	3.3
12	Guerrero	12013	Azoyú	12,879	15,031	79.4	75.9	10,222	11,408	3.5	3.2
12	Guerrero	12014	Benito Juárez	18,081	21,327	53.2	48.2	9,618	10,272	3.1	2.7
12	Guerrero	12015	Buenavista de Cuéllar	10,845	14,364	59.6	55.1	6,468	7,916	2.5	2.4
12	Guerrero	12016	Coahuayutla de José M	15,811	12,874	87.2	79.2	13,782	10,198	3.9	3.1
12	Guerrero	12017	Cocula	12,752	17,525	61.3	55.9	7,814	9,788	3.2	2.8
12	Guerrero	12018	Copala	15,983	14,475	74.9	69.5	11,966	10,059	2.8	2.8
12	Guerrero	12019	Copalillo	14,417	15,047	92.4	94.7	13,315	14,254	4.3	3.3
12	Guerrero	12020	Copanatoyac	18,765	20,436	96.1	94.3	18,026	19,273	4.2	3.4
12	Guerrero	12021	Coyuca de Benítez	79,310	104,187	68.8	55.2	54,538	57,510	3.4	3.1
12	Guerrero	12022	Coyuca de Catalán	42,577	36,492	76.0	76.8	32,354	28,029	3.8	3.1
12	Guerrero	12023	Cuajinicuilapa	31,522	27,574	75.9	67.4	23,913	18,574	3.2	3.1
12	Guerrero	12024	Cualác	7,843	7,739	86.5	83.7	6,782	6,478	3.6	3.1
12	Guerrero	12025	Cuatepec	13,934	16,610	85.9	83.7	11,965	13,904	3.6	3.1
12	Guerrero	12026	Cuetzala del Progreso	8,810	8,657	87.8	82.7	7,734	7,162	3.5	3.1
12	Guerrero	12027	Cutzamala de Pinzón	23,608	23,625	67.8	66.8	16,017	15,792	3.6	3.1
12	Guerrero	12028	Chilapa de Álvarez	113,766	112,906	84.6	84.2	96,273	95,070	3.7	3.1
12	Guerrero	12029	Chilpancingo de los Brs	223,381	258,499	47.4	54.2	105,933	140,045	3.1	2.7
12	Guerrero	12030	Florencio Villarreal	22,620	21,099	76.9	71.7	17,396	15,127	3.2	3.0
12	Guerrero	12031	General Canuto A. Neri	7,638	5,850	91.7	83.7	7,001	4,895	3.9	2.9
12	Guerrero	12032	General Heliodoro Casti	36,538	26,929	94.5	91.5	34,518	24,646	3.5	3.1
12	Guerrero	12033	Huamuxtitán	14,131	19,097	74.6	61.2	10,544	11,690	2.2	2.7

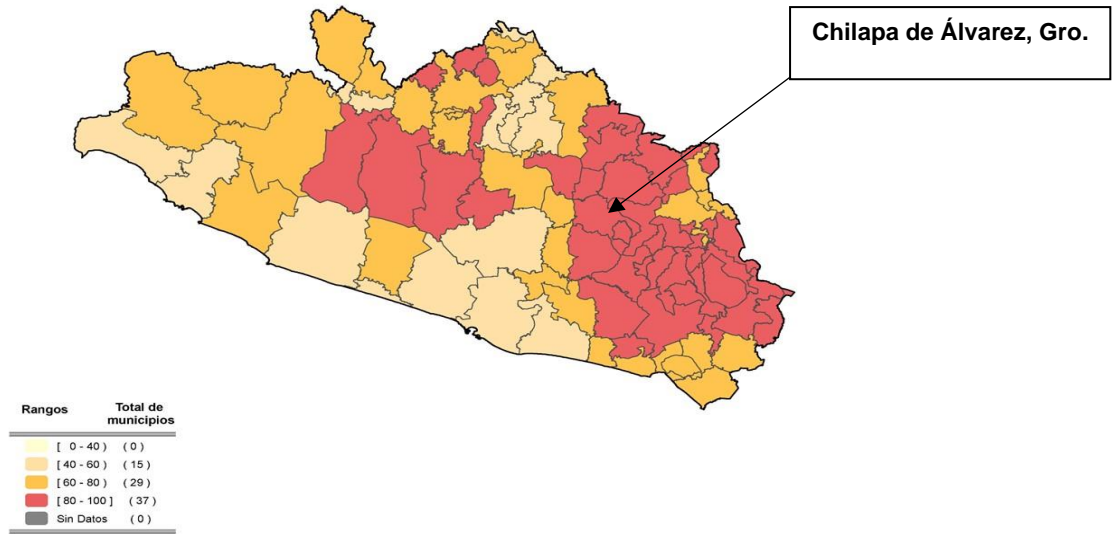
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015, en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados.

No es casualidad que en los registros de población en el Consejo Nacional de Evaluación y de la Política de Desarrollo Social (**coneval**), nuestro Municipio de Chilapa de Álvarez, representa el 0.03 por ciento a nivel Estatal.

Considerándose como uno de los 37 Municipios con Mayor Rezago Social a Nivel Estado, como se puede observar en la siguiente gráfica.



Porcentaje de la población en situación de pobreza, 2015
Guerrero



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



Medición de la pobreza, Guerrero, 2010-2015
Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Rezago educativo					
						Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
12	Guerrero	12001	Acapulco de Juárez	827,076	771,454	19.6	16.6	162,334	128,182	3.5	3.3
12	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	24,989	22,639	50.8	39.2	12,705	8,877	4.0	3.5
12	Guerrero	12003	Ajuchitlán del Progreso	41,557	35,521	39.1	31.5	16,228	11,206	4.5	3.8
12	Guerrero	12004	Alcozauca de Guerrero	18,900	19,602	51.4	49.0	9,719	9,696	4.4	3.9
12	Guerrero	12005	Alpoyecá	7,241	6,718	32.7	31.0	2,367	2,080	2.9	3.3
12	Guerrero	12006	Apaxtla	8,941	11,929	29.6	27.3	2,650	3,255	3.9	3.2
12	Guerrero	12007	Arcelia	31,227	29,752	25.0	25.2	7,819	7,511	3.8	3.1
12	Guerrero	12008	Atenango del Río	6,710	8,827	40.1	39.2	2,689	3,457	3.9	3.5
12	Guerrero	12009	Atlamajalcingo del Mont	5,704	5,543	40.9	39.0	2,332	2,163	4.9	4.1
12	Guerrero	12010	Atlixac	26,313	27,541	47.8	41.3	12,588	11,383	4.5	3.7
12	Guerrero	12011	Atoyac de Álvarez	66,125	66,521	24.8	20.8	16,426	13,809	3.6	3.4
12	Guerrero	12012	Ayutla de los Libres	69,163	67,941	31.3	26.6	21,660	18,078	4.5	3.9
12	Guerrero	12013	Azoyú	12,879	15,031	30.9	29.6	3,981	4,453	4.1	3.7
12	Guerrero	12014	Benito Juárez	18,081	21,327	24.1	19.5	4,354	4,162	3.6	3.3
12	Guerrero	12015	Buenavista de Cuéllar	10,845	14,364	25.1	22.7	2,727	3,254	3.1	3.0
12	Guerrero	12016	Coahuayutla de José M	15,811	12,874	51.3	47.7	8,110	6,141	4.4	3.5
12	Guerrero	12017	Cocula	12,752	17,525	31.1	29.1	3,962	5,100	3.6	3.3
12	Guerrero	12018	Copala	15,983	14,475	28.1	28.4	4,496	4,105	3.5	3.3
12	Guerrero	12019	Copaillo	14,417	15,047	49.9	46.3	7,195	6,971	4.7	3.8
12	Guerrero	12020	Copanoyac	18,765	20,436	49.0	44.1	9,204	9,022	4.7	3.9
12	Guerrero	12021	Coyuca de Benítez	79,310	104,187	26.7	24.1	21,144	25,089	4.0	3.7
12	Guerrero	12022	Coyuca de Catalán	42,577	36,492	36.1	34.7	15,365	12,658	4.2	3.6
12	Guerrero	12023	Cuajinicuilapa	31,522	27,574	35.8	33.2	11,290	9,168	3.8	3.6
12	Guerrero	12024	Cualác	7,843	7,739	39.6	36.8	3,102	2,850	4.0	3.6
12	Guerrero	12025	Cuauhtepic	13,934	16,610	31.8	28.9	4,428	4,795	4.2	3.7
12	Guerrero	12026	Cuetzala del Progreso	8,810	8,657	40.0	37.7	3,521	3,260	3.9	3.5
12	Guerrero	12027	Cutzamala de Pinzón	23,608	23,625	44.6	43.7	10,526	10,314	4.0	3.5
12	Guerrero	12028	Chilapa de Álvarez	113,766	112,906	37.2	32.3	42,370	36,452	4.3	3.8
12	Guerrero	12029	Chilpancingo de los Brz	223,381	258,499	17.3	14.5	38,755	37,510	3.8	3.6
12	Guerrero	12030	Florencio Villarreal	22,620	21,099	29.3	27.0	6,639	5,692	3.7	3.5
12	Guerrero	12031	General Canuto A. Neri	7,638	5,850	37.9	36.6	2,897	2,143	4.4	3.3
12	Guerrero	12032	General Heliodoro Casti	36,538	26,929	38.5	30.9	14,076	8,330	4.1	3.9
12	Guerrero	12033	Huamuxtítán	14,131	19,097	29.4	30.2	4,161	5,764	2.8	3.3



Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14,156
	21 Minería	377
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	44
	23 Construcción	5,283
	31 Industrias manufactureras	11,316
	43 Comercio al por mayor	454
	46 Comercio al por menor	5,178
	48 Transportes, correos y almacenamientos	1,316
	51 Información en medios masivos	22
Terciario	52 Servicios financieros y de seguros	66
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	265
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	265
	55 Dirección de corporativos y empresas	183
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,784
	61 Servicios educativos	364
	62 Servicios de salud y de asistencia	94
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	955
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,794
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	690
No especificado 99 No especificado	262	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



Producción Agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie	Superficie	Producción		Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
	sembrada (Ha)	cosechada (Ha)	Valor	Unidad	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles \$)
Aguacate / Criollo	2.00	2.00	16.00	Tonelada	8.00	10,000.00	160.00
Ajo	127.00	127.00	532.87	Tonelada	4.20	11,999.92	6,394.40
Ajonjolí	3.00	3.00	1.50	Tonelada	0.50	5,800.00	8.70
Aster (manejo)	1.50	1.50	66,000.00	Manejo	44,000.00	6.00	396.00
Cacahuete	13.00	13.00	27.00	Tonelada	2.08	4,174.07	112.70
Café cereza	54.00	54.00	27.00	Tonelada	0.50	4,500.00	121.50
Camote	16.00	16.00	172.00	Tonelada	21.20	9,950.00	857.00
Caña de azúcar /piloncillo	42.00	42.00	1,391.54	Tonelada	33.13	800.00	1,113.24
Cebolla / Blanca	15.00	15.00	136.08	Tonelada	9.07	5,300.00	721.22
Crisantemo (gruesa)	0.75	0.75	1,590.00	Gruesa	2,120.00	130.00	206.70
Flor perrito	0.50	0.50	4.50	Tonelada	9.00	3,550.00	15.98
Frijol / Otros negros	205.00	205.00	300.00	Tonelada	2.50	17,000.00	2,955.00
Garbanzo grano / Blanco	227.00	227.00	190.91	Tonelada	0.84	5,500.00	1,050.01
Gladiola (gruesa)	2.00	2.00	1,203.60	Gruesa	601.80	144.00	173.32
Jícama	28.00	28.00	357.00	Tonelada	12.75	2,266.39	809.10
Limón / Agrio (mexicano)	3.00	3.00	15.00	Tonelada	5.00	3,900.00	58.50
Maíz grano / Blanco	10,021.00	10,013.00	21,576.42	Tonelada	5.13	7,600.01	71,723.36
Mango / Criollos	3.00	3.00	18.07	Tonelada	6.02	3,468.88	62.68
Margarita (manejo)	0.50	0.50	2,500.00	Manejo	5,000.00	10.00	25.00
Rosa (gruesa) /Invernadero	0.25	0.25	297.90	Gruesa	1,191.60	350.00	104.27
Invernadero	0.50	0.50	4,025.00	Manejo	8,050.00	10.00	40.25
Solidago (manejo)	80.00	80.00	400.00	Tonelada	5.00	2,000.00	800.00
Sorgo grano	80.00	80.00	400.00	Tonelada	5.00	2,000.00	800.00
Tomate rojo (jitomate) / Saladette	66.00	66.00	1,058.01	Tonelada	32.19	11,000.00	5,706.87

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.


Producción Pecuaria de Ganado o Ave en Pie, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	68.97	14.66	1,010.98	2.00
Bovino / Ganado en pie	507.32	19.48	9,883.40	405.21
Caprino / Ganado en pie	50.58	25.00	1,264.50	30.00
Ovino / Ganado en pie	1.86	25.52	47.33	35.00
Porcino / Ganado en pie	274.25	21.38	5,863.90	92.87

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.

Producción pecuaria de carne, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	51.79	18.66	966.27	34,485.00	1.50
Bovino / Carne	274.47	35.17	9,652.73	1,252.00	219.23
Caprino / Carne	25.29	50.54	1,278.05	1,686.00	15.00
Guajolote / Carne	5.53	40.15	221.92	657.00	8.41
Ovino / Carne	0.95	45.34	43.25	53.00	18.00
Porcino / Carne	215.16	29.95	6,443.19	2,953.00	72.86

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.



Otros productos, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	0.27	50.00	13.50
Abeja / Miel	12.50	36.50	456.25
Ave / Huevo plato	61.97	17.02	1,054.40
Bovino / Leche	597.84	9.54	5,705.68
Guajolote / Sin producto	7.89	28.61	225.75

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010.

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico

Con los índices antes descritos la pobreza es un problema donde el actuar del Gobierno Municipal, no es un catálogo de propuestas y buenos deseos, si no un **Plan Municipal** estructurado y exhaustivo de **Programas, Proyectos, Estrategia y Líneas de Acción**, implementando políticas públicas que impliquen la participación coordinada de las diferentes dependencias que integran la administración, focalizando el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que más lo requiera.

La marginación es la profunda brecha de desigualdad que debemos trabajar, instrumentando nuevos sistemas desarrollo y la nueva división del trabajo para distintas formas de riqueza en distintos ámbitos, que con el paso de los años permitan coadyuvar a desarrollar estrategias ideológicas, consistentes en el desarrollo social, que día a día nos llevarán a alcanzar el nivel de desarrollo deseado, pero esta no es tarea solamente del Gobierno en sus diferentes niveles de Gestión llámese Federal, Estatal y Municipal.

Cabe hacer el señalamiento que la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se encuentra pendiente y se realizaran las modificaciones, al presente instrumento, con la finalidad de estar alineados y a que haya lugar apegado en todo momento a nuestro marco normativo.







Ejes de Gobierno

- I. Gobierno de Gestión, Impartición de Justicia y Compromiso Social**

- II. Gobierno de Desarrollo Ambiental, Social e Infraestructura**

- III. Gobierno Transparente y Desarrollo Económico**

Eje Transversal

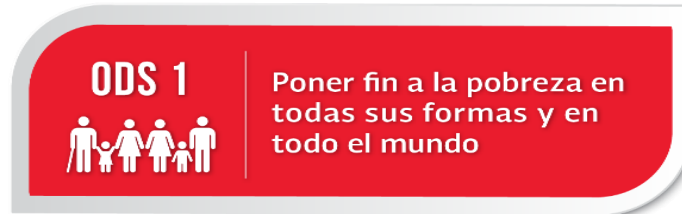
- I. Gobierno con Equidad de Género y Derechos Humanos.**





Organización del Proceso

La Planeación es el procedimiento básico, para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, alineado conjuntamente con la Agenda 2030,



Metas:

1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

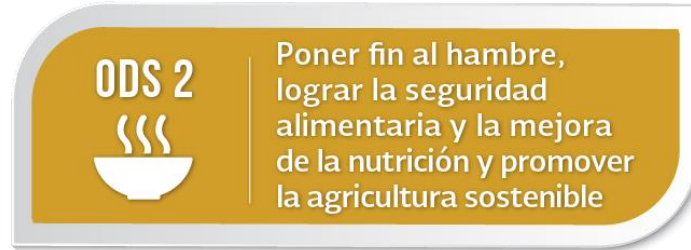
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



Metas:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



ODS 3



Garantizar una vida sana
y promover el bienestar
de todas las personas a
todas las edades

Metas:

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.



3.c Aumentar sustancialmente l

a financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.





ODS 4



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

Metas:

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

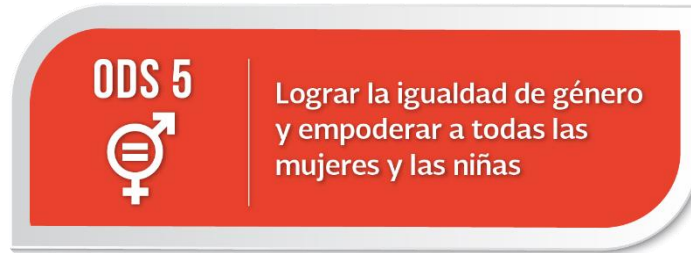


4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2030, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.





Metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

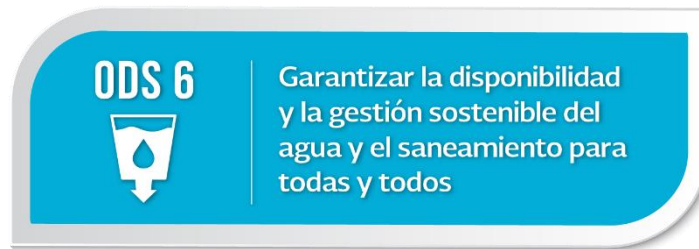
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Metas:

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
 - 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 - 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
 - 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
 - 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
 - 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
 - 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**ODS 7**

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

Metas:

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



ODS 8



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

Metas:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2030, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



Metas:

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.


ODS 11


Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2030, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.





ODS 12


Garantizar modalidades
de consumo y producción
sostenibles

Metas:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

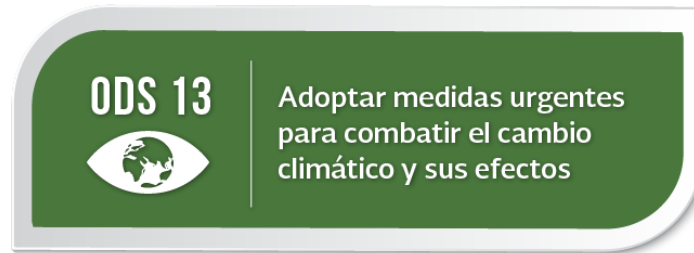
12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

**Metas:**

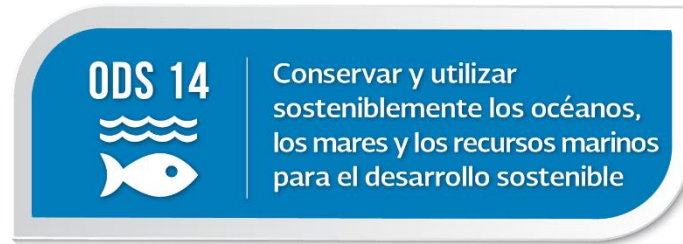
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2030 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Metas:

14.1 Para 2030, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

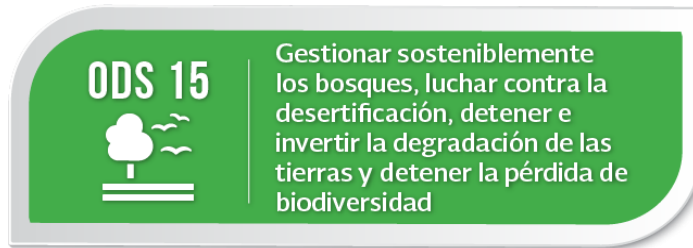
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.



14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.





Metas:

15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

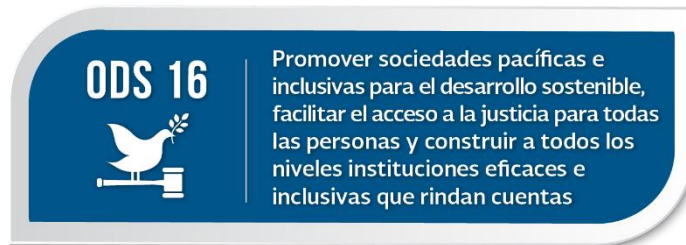


15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.





Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.


ODS 17


Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas:
Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2030, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.



Creación de Capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2030.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones Sistemáticas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, será el instrumento que permitirá ser coadyuvante, en realizar los trabajos necesarios en el ámbito de sus competencias municipales en la toma de decisiones particularmente al gobierno, privilegiando y controlando la distribución de los recursos públicos sintetizando las prioridades en resultados, así como el instrumento cuantitativo y cualitativo, procedentes de las mesas de trabajo exponiendo las problemáticas existentes, así como el sentir de la sociedad en respuesta a sus necesidades de los servicios públicos.





Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo



Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



Eje Transversal

- I. Gobierno con Equidad de Género y Derechos Humanos.**







Eje I

Gobierno de Gestión, Impartición de Justicia y Compromiso Social

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil, coadyuvando a la protección e integridad de la ciudadanía.

ESTRATEGIA GENERAL

Reformar el marco normativo municipal eficientando los mecanismos y desarrollo de un esquema de operación de las dependencias de Gobierno, así realizar gestiones a nivel estatal y federal coadyuvantes en la capacitación del servicio público profesional en materia de procuración de justicia, y acciones de prevención seguridad pública, tránsito y vialidad, bomberos, protección civil, e impartición de justicia administrativa, rescate y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inseguridad pública, es un problema que lastima, destruye la tranquilidad de la sociedad, en la alteración de la paz pública y el respeto, enfermedad social que afecta a nuestra sociedad sin respeto a edad, posición social y económica, teniendo efectos negativos en el desarrollo social; Educativo, Salud, Cultural, Humano, Desigualdad de Equidad de Género, desalienta la Inversión y Generación de Empleos, a pesar de los esfuerzos efectuados por tres niveles de gobierno no se ha logrado mitigar este problema social, otros elementos que propician adicionalmente la inseguridad en el municipio es:



- Difusión de víctimas y/o violencia en medios de comunicación o redes sociales, no instaurando las denuncias respectivas ante la autoridad competente.
- Las fallas en el alumbrado público y mantenimiento preventivo de Luminarias.
- La Insuficiencia Institucional del estado de fuerza.
- La Falta de coordinación con otras corporaciones policiales.
- La Falta de mayor vigilancia en diferentes sectores del municipio.
- La falta de aplicación de normas en establecimientos que expiden bebidas alcohólicas.

Derivado de lo anterior, es necesaria la modernización, mayor incorporación de tecnologías que coadyuven al fortalecimiento de recursos humanos, coordinación e interactuar con la ciudadanía, para brindar atención a la problemática de seguridad.

ESTRATEGIA

Contar con el personal seguridad pública, tránsito y vialidad, bomberos, protección civil debidamente capacitado para mejorar la respuesta inmediata y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades, ejecutando un programa especializado para la profesionalización, capacitación, certificación y controles de desempeño.

LINEAS DE ACCION

- ✓ Reformar el Bando Único de Gobierno Municipal, acorde a la nueva estructura organizacional.
- ✓ Incrementar el personal de fuerza, para que al finalizar la administración se cuente con el personal idóneo por habitante.
- ✓ Proveer a la Secretaria de Seguridad Pública la infraestructura y equipo que coadyuven en su actuar de forma coordinada y sistemática.
- ✓ Adquisición de equipo de transporte patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- ✓ Establecer esquemas de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- ✓ Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.



- ✓ Desarrollar esquemas integrales de atención ciudadana que permitan dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que reciba la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como desarrollar actividades en materia de prevención del delito.
- ✓ Fortalecer la profesionalización especializada de las policías.
- ✓ Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- ✓ Fomentar el respeto a los derechos humanos a los elementos policiales.
- ✓ Aplicación de evaluaciones de control y confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad conforme a lo establecido en la ley.
- ✓ Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
- ✓ Dar cumplimiento a las tareas administrativas y encomiendas del presidente municipal.
- ✓ Vincular estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la dirección de Prevención Social del Delito.
- ✓ Implementar programas de incorporación de instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes transversales principales:
 - ❖ prevención de conductas delictivas,
 - ❖ prevención de educación vial y,
 - ❖ cultura de la legalidad.
- ✓ Establecer la participación a través de la conformación de comités ciudadanos en barrios, colonias, comunidades, para promover la prevención del delito.
- ✓ **Actualizar los planes en materia de protección civil** existentes en el municipio.
- ✓ Instauración del sistema municipal de protección civil que garantice un modelo de prevención y atención de emergencias



- ✓ Diseñar, implementar y difundir las campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público e instituciones educativas.
- ✓ Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.







Eje II

Gobierno de Desarrollo Social, en Infraestructura y Ambiental

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el Desarrollo Social, procurando brindar atención prioritaria a todo aquel que se encuentre en pobreza y marginación

ESTRATEGIA GENERAL

Programar el desarrollo de Obras de Infraestructura Básica Social en el municipio, así como el desarrollo de acciones que coadyuven al fortalecimiento de los Chilapenses.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como objetivo de la administración municipal 2021-2024 es el Desarrollo Social de sus conciudadanos, fortaleciendo la cohesión entre sociedad y gobierno municipal.

El Desarrollo Social, es parte estructural del desarrollo económico sostenido, inversión de recursos y capital humano, coadyuvando al mejoramiento de la equidad social, transformándose en mejorar la Educación, Salud.



Derivado de los índices de pobreza en las que el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero se encuentra inmerso, las causas de manifestación de la mismas son diversas y complejas, necesitando para su correcta mitigación, un desarrollo de políticas públicas integrales e incluyentes de carácter transversal en beneficio de toda y cada una de las personas que integran su población, considerando una amplia participación de esta en las acciones de gobierno.

En Materia de **Salud** Pública, el Municipio carece de la infraestructura para brindar atención básica y primordial, ya sean en recursos materiales, humanos o en obras de infraestructura en Salud.

La **Educación**, la carencia de Obras de Infraestructura en educación Básica, es un factor de decremento, imposibilitando una de las herramientas mas poderosas del ser humano que es la educación, se necesita articular las políticas públicas municipales para un mejor desarrollo en la Infraestructura Educativa en todos los niveles de educación.

Derivado de lo anterior, las personas afectadas directamente son los **Jóvenes**, estructura demográficamente importante en el municipio, mas no obstante la más vulnerable, así como la falta de una buena educación en la inclusión social, confirman que en nuestro, estado y municipio hace falta mitigar y contrarrestar esta problemática en el respeto de los derechos humanos, siendo afectada nuestra sociedad sien excluidos en sus derechos como la educación, empleo y salud, situaciones adversas que generan el rechazo, desaliento, frustración y sobre todo el miedo.

Las personas de la Tercera Edad (**Adultos Mayores**), no están ajenas a todo lo anterior, como en todo el territorio nacional, se ven sumamente afectados por la falta de oportunidades y ser considerados socialmente como personal no activas.

Otro sector de nuestro municipio es el de las **Personas con Capacidades Diferentes**, mismas que son excluidas por no contar con una prestación y/o protección social, negándoles una mejor posibilidad de calidad de vida, siendo víctimas de discriminación, abandono y falta de una atención especializada.

ESTRATEGIA

Para contra-restar y mejorar las condiciones de vida de nuestra población, es necesario Incrementar la Inversión en Obras de Infraestructura Básica, en cada una de las Comunidades, Colonias de nuestro Municipio, coadyuvando a la disminución de pobreza, marginación y rezago social.



LINEAS DE ACCION

- ✓ Implementar programas de Obras de Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento con la finalidad del rescate de espacios públicos, para que sean generadores de convivencia y desarrollo social.
- ✓ Coordinar la gestión de Programas sociales a nivel federal estatal, para el desarrollo de infraestructura básica.
- ✓ Programar y realizar la inversión de programas de obras en infraestructura social, como Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Educativa, Salud, vías de comunicación como Caminos Rurales y toda cada una de ellas que coadyuven y contemplen los servicios básicos.
- ✓ Programar Obras de Infraestructura de Energía eléctrica, como rehabilitación de líneas de conducción, mantenimiento y Ampliación la Red de Distribución, así como la ampliación del servicio del alumbrado público a comunidades y colonias que no cuenten con la cobertura del servicio.
- ✓ Programar obras de Infraestructura en vivienda como la entrega de cemento para la construcción de piso firme y lamina y demás materiales necesarios, para coadyuvar a tener una vivienda digna.
- ✓ Gestionar recursos ante las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal para la construcción y mantenimiento de Obras de Infraestructura Social, como Educativa, Salud y Vías de Comunicación.
- ✓ Impulsar la participación social en la ejecución de las obras de infraestructura básica para el bien común.
- ✓ Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y de abasto.
- ✓ Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- ✓ Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- ✓ Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- ✓ Implementar un programa para equipar y mejorar el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales, así como el control de desechos en el Rastro Municipal.
- ✓ Diseñar y fomentar la cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.



- ✓ La realización de jornadas recreativas, productivas, ocupacionales, así como de enfermedades en jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ✓ Brindar actividades alimentarias, recreativas y Deportivas, entre nuestra sociedad, para coadyuvar a una salud sana y contrarrestar la obesidad.
- ✓ Impulsar acciones de prevención y contrarrestar la violencia mediante una cultura de No Violencia.
- ✓ Realizar los programas de prevención en la población sobre el riesgo que con lleva en consumo de alcohol y estupefacientes.
- ✓ Realizar la gestión de campañas pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.
- ✓ Fomentar la capacitación que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
- ✓ Fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- ✓ Promoción y Difusión y respeto de los Derechos Sociales en la edad Infantil y Adolescencia.
- ✓ Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento cívico, cultural y de tradiciones, así como toda aquella actividad que coadyuven para el desarrollo familiar y comunitario en el municipio.
- ✓ Brindar y Ampliar la cobertura de los servicios de salud, así como de asistencia social en el municipio y las comunidades.
- ✓ Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.
- ✓ Impulsar programas de alimentación y nutrición coadyuven a disminuir la pobreza alimentaria en el municipio.
- ✓ Desarrollar el programa Desayunos Escolares Calientes y Fríos, así como platicas que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad.
- ✓ Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.



- ✓ Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con instituciones educativas de nivel medio superior y la universidad tecnológica de montaña UT.
- ✓ Otorgamiento de Incentivos escolares a la población de edad escolar de los diferentes niveles educativos.
- ✓ Coadyuvantes en la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- ✓ Generar, fomentar y otorgar incentivos en el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- ✓ Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden Federal, Estatal destinados a los jóvenes.
- ✓ Emplear las tecnologías de la información como herramienta para la educación, capacitación, retroalimentación y en general para el desarrollo de la juventud.
- ✓ Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- ✓ Establecer un programa cultural en espacios públicos, para que no se concentren únicamente en el Centro.
- ✓ Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- ✓ Mantener, administrar y aprovechar los espacios en resguardo de carácter deportivo.
- ✓ Promoción y difusión de artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- ✓ Programar y realizar las actividades cívico-culturales y festejos por fechas conmemorativas del municipio e intercambio cultural.
- ✓ Programar y Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- ✓ Instalación de escuelas deportivas del municipio y fomentar en las colonias y comunidades.



- ✓ Programar y Organizar torneos deportivos municipales.
- ✓ Entrega de Incentivos a deportistas, para el desempeño de sus actividades y reconocimientos por su desempeño ejemplar.
- ✓ Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
- ✓ Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.
- ✓ Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).





Eje III

Gobierno Transparente y Desarrollo Económico

OBJETIVO GENERAL

Ser un Gobierno Transparente, fomentando la rendición de cuentas, innovando y modernizando los procesos en el uso de las tecnologías, de comunicación e información para la prestación de servicios.

ESTRATEGIA GENERAL

Programar y Optimizar los procesos de gestión y administración y aprovechamiento de las tecnologías, garantizando una mayor vinculación y accesibilidad y adecuada vinculación entre nuestra sociedad y gobierno.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de los esfuerzos realizados por administraciones anteriores, existen evidencias que la administración pública municipal, ha presentado evolucionado en la rendición de cuentas, no obstante, esto resulta insuficiente, derivado a la carencia de un desarrollo organizacional moderno genera disfunciones administrativas, caracterizado por la falta de competitividad.

Ante lo antes expuesto la presente administración municipal 2021-2024, mejore la calidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las demandas sociales.

ESTRATEGIA

Modernizar la administración pública, impulsando modelos de gestión innovadores que permitan acrecentar nuestra capacidad de un Gobierno Transparente y Desarrollo Económico, parte estructural del desarrollo sostenido.

Derivado de los índices de pobreza prevalecientes en el Municipio de Chilapa de Álvarez, a la escases de recursos públicos, se han considerado acciones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio, mediante procesos de actualización de padrón de contribuyentes del impuesto predial, comercial y servicio de agua potable, así como otros derechos con el firme propósito y fundamental del presupuesto sea el direccionamiento a la Prestación de Servicios, Programas, Obras y Acciones de Gobierno, con sentido pero sobre todo un Desarrollo Social con políticas públicas integrales e incluyentes de carácter transversal de todos y cada uno de los conciudadanos.

LINEAS DE ACCION

- ✓ Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de los Ingresos Fiscales del Municipio.
- ✓ Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno (En coordinación con la Contraloría Municipal).
- ✓ Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- ✓ Desarrollo de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto,
- ✓ Desarrollo del Sistema Municipal anticorrupción,
- ✓ Fortalecer las tareas del Sistema de Evaluación al Desempeño, herramienta para la evolución del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Desarrollo de esquemas de la Contraloría Ciudadana, para el seguimiento de Programas, Obras y Acciones del Gobierno.
- ✓ Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad,
- ✓ Implementar programas Optimizando el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- ✓ Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- ✓ Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- ✓ Administrar la nómina del Ayuntamiento,



- ✓ Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias municipales.
- ✓ Registrar, Administrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.

El Gobierno Transparente y Desarrollo Económico, implica impulsar un nuevo modelo de gestión, en el que se incluyen componentes y estrategias para rendir informe a la ciudadanía de los resultados obtenidos y se traduzcan en mejores servicios de calidad y contribuyan a una mejor condición de vida para los habitantes del Municipio de Chilapa de Álvarez.





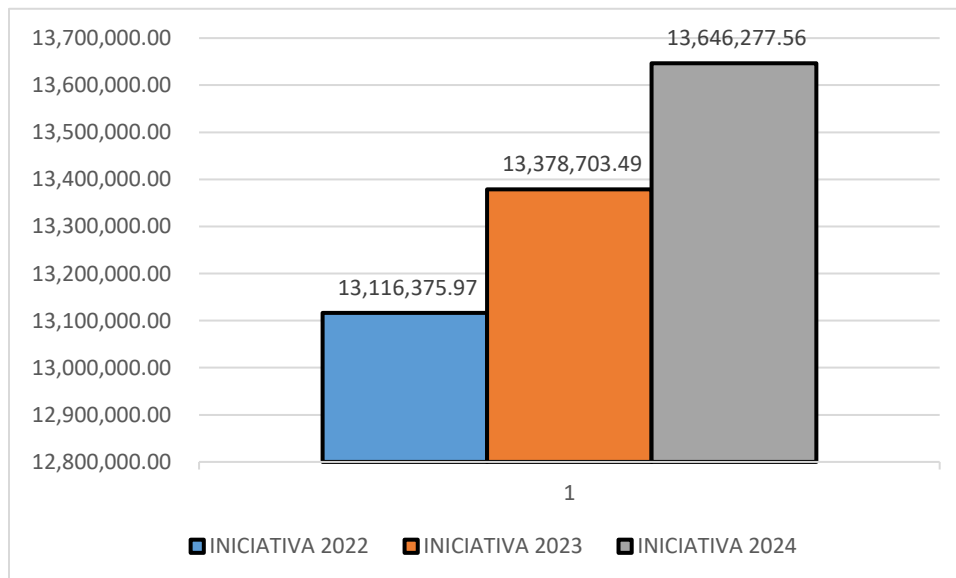
Fortalecimiento de Finanzas Municipales

Objetivo: Fortalecimiento de las Finanzas Municipales sin endeudamiento.

Estrategia: Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio

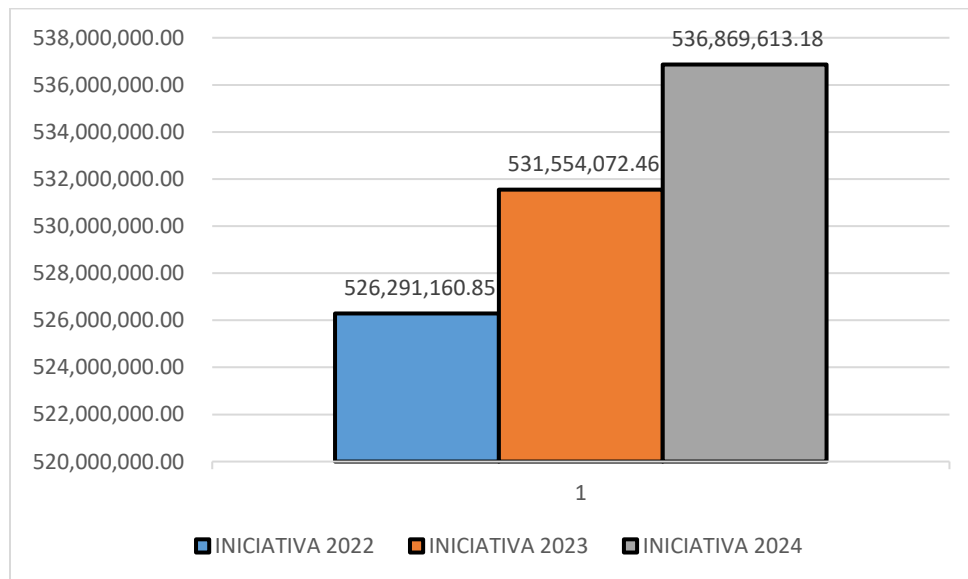
Meta: Incremento porcentual anual del 2% de ingresos propios y 1% de los Programas Federales Ramo 33 Fondo III y Fondo IV, consolidando la ampliación los recursos municipales.

PROYECCION 2022-2024			
DESCRIPCIÓN	INICIATIVA 2022	INICIATIVA 2023	INICIATIVA 2024
IMPUESTOS	6,509,450.26	6,639,639.27	6,772,432.05
DERECHOS	4,953,402.15	5,052,470.19	5,153,519.60
PRODUCTOS	387,463.21	395,212.47	403,116.72
APROVECHAMIENTOS	1,266,060.35	1,291,381.56	1,317,209.19
RECURSO FISCAL	13,116,375.97	13,378,703.49	13,646,277.56





PROYECCION 2022-2024			
DESCRIPCIÓN	INICIATIVA 2022	INICIATIVA 2023	INICIATIVA 2024
PARTICIPACIONES	126,871,539.32	128,140,254.71	129,421,657.26
FAISM	314,514,956.81	317,660,106.38	320,836,707.44
FORTAMUN	84,904,664.72	85,753,711.37	86,611,248.48
RECURSO FEDERAL	526,291,160.85	531,554,072.46	536,869,613.18







Eje Transversal

Gobierno con Equidad de Género y Derechos Humanos

OBJETIVO GENERAL

Ser un Gobierno Incluyente, siendo generadores del bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Formular e implementar políticas públicas desde la perspectiva de género, con el objeto de favorecer el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía, Programando y Optimizando los procesos de gestión y administración y aprovechamiento garantizando una mayor vinculación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los segmentos de la población en el municipio particularmente los adultos mayores, los jóvenes, niños y niñas, las personas con capacidades diferentes junto con los LGTBTTIQ+ sufren de una gran marginación problema estructural de una entidad, se identifica cuando no existen ciertas oportunidades para el desarrollo de las personas, ni las capacidades para adquirirlas, afectando directamente, las familias que viven en esta situación encontrándose expuestas a ciertos riesgos inminentes impidiendo alcanzar mejores condiciones de vida, y encontrándose marginados, excluidos y abandonados.

ESTRATEGIA

La equidad social y el respeto a los derechos humanos, consiste en otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales, es por ello la Importancia de impulsar políticas públicas de desarrollo social integral e incluyente, impulsando modelos de gestión que permitan el Desarrollo Incluyente de Equidad de Género y sobre todo el respeto a los derechos Humanos.



Parte fundamental de la Administración Municipal 2021-2024 es diseñar, Programas, Obras y Acciones de Gobierno, con sentido, pero sobre todo un Desarrollo Social con políticas públicas integrales e incluyentes.

LINEAS DE ACCION

- ✓ Desarrollar programas y acciones inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de la equidad de género en todos sus niveles sociales.
- ✓ Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario a nivel municipal.
- ✓ Desarrollar Programas y Acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en todo el municipio, con el firme propósito de promover y difundir el respeto de los derechos de la infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y LGBTTTIQ+.
- ✓ Desarrollar esquemas de cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- ✓ Generar e Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio de Chilapa de Álvarez.
- ✓ Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con instituciones educativas de nuestro municipio.
- ✓ Instaurar cursos de capacitación en tecnologías de la información y usarlas como alternativa para la alfabetización.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo social, incluyente y de equidad acciones prioritarias del gobierno municipal.
- ✓ Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.



- ✓ Gestionar la participación de las instituciones educativas de nuestro municipio en la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse a cabo en colonias, comunidades para el beneficio de nuestros habitantes.
- ✓ Desarrollar y Fomentar la generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes,
- ✓ Implementar estrategias generadoras de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en desarrollo y reconocimiento participativo municipal.
- ✓ Implementar el programa “Servicio Social para tu Municipio”, en donde el sector estudiantil se involucre en la solución de los problemas de la comunidad.
- ✓ Desarrollar programas y fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en nuestra sociedad juvenil.
- ✓ Empezar programas y acciones de prevención y control de accidentes.
- ✓ Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- ✓ Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- ✓ Programar y Desarrollar talleres, conciertos, festejos cívicos y culturales de nuestro municipio, que coadyuven a preservar y fortalecer nuestra cultura y tradiciones, como Chilapenses y Guerrerenses.
- ✓ Gestionar recursos ante dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal para el rescate de espacios públicos, la rehabilitación de espacios deportivos y/o mantenimiento a las instalaciones deportivas.
- ✓ Diseñar, Programas eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.



- ✓ Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas, así como desarrollar la capacitación y adiestramiento en las escuelas municipales (Futbol, Basquetbol, Voleibol, Gimnasia, entre otras diciplinas).

- ✓ Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes, así como con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.




Plan de Inversión por Programas Municipales 2021-2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
	TOTAL	539,407,536.82	544,932,775.95	550,515,890.74
	Eje 1	159,222,974.52	160,195,139.56	181,217,795.54
INSTAURAR INSTRUMENTOS LEGALES PARA QUE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN CONJUNTO EJERCAN PLENAMENTE SUS DERECHOS Y DESEMPEÑEN LAS OBLIGACIONES QUE A CADA UNO LES CONFIERA EN UNA DEMOCRACIA PLENA Y TRANSPARENTE.	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	15,498,307.04	15,808,273.18	19,760,341.48
	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	12,506,088.80	11,392,962.77	12,992,484.34
	LEGISLACIÓN MUNICIPAL	17,962,465.72	18,321,715.03	22,902,143.79
	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	866,340.89	883,667.72	1,104,584.63
	SEGURIDAD POLICIAL	60,173,550.26	60,775,285.76	61,383,038.62
	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	24,731,114.46	24,978,425.60	25,228,209.86
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27,485,107.35	28,034,809.50	37,846,992.82
		Eje 2	232,731,946.67	235,418,326.82
CUMPLIR CON LA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA EN TIEMPO Y FORMA DE MANERA CORRECTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA POBLACIÓN	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	638,932.42	651,711.07	814,638.84
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31,161,338.17	31,784,564.93	39,730,706.17
	PROMOCIÓN Y FOMENTO	4,105,799.10	4,187,915.08	5,234,893.85
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	18,035,712.92	18,216,070.05	18,398,230.75
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	42,433,340.48	42,857,673.88	43,286,250.62
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	1,528,361.08	1,543,644.69	1,559,081.14
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO	18,467,478.62	18,652,153.41	18,838,674.94
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DRENAJE Y ALCANTARILLADO	101,361,080.44	102,374,691.24	103,398,438.16
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA	14,999,903.44	15,149,902.47	15,301,401.50
		Eje 3	145,141,862.62	146,962,341.50
GOBIERNO Y SOCIEDAD PARTICIPATIVA EN MATERIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEJORANDO CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	4,857,618.36	4,954,770.73	6,193,463.41
	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	14,811,618.41	15,107,850.78	18,884,813.47
	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	15,306,849.29	15,612,986.28	19,516,232.84
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,929,937.96	1,968,536.72	2,460,670.90
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	58,103,512.30	58,684,547.42	59,271,392.90
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	16,085,879.53	16,246,738.33	16,409,205.71
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	34,046,446.77	34,386,911.24	34,730,780.35
	Eje Transversal	2,310,753.01	2,356,968.07	2,946,210.09
IMPULSO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, MUJERES, HOMBRES, JÓVENES, GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN SOCIAL. IMPACTANDO EN EL MUNICIPIO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,310,753.01	2,356,968.07	2,946,210.09





Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Gestión Municipal Basada en Resultados

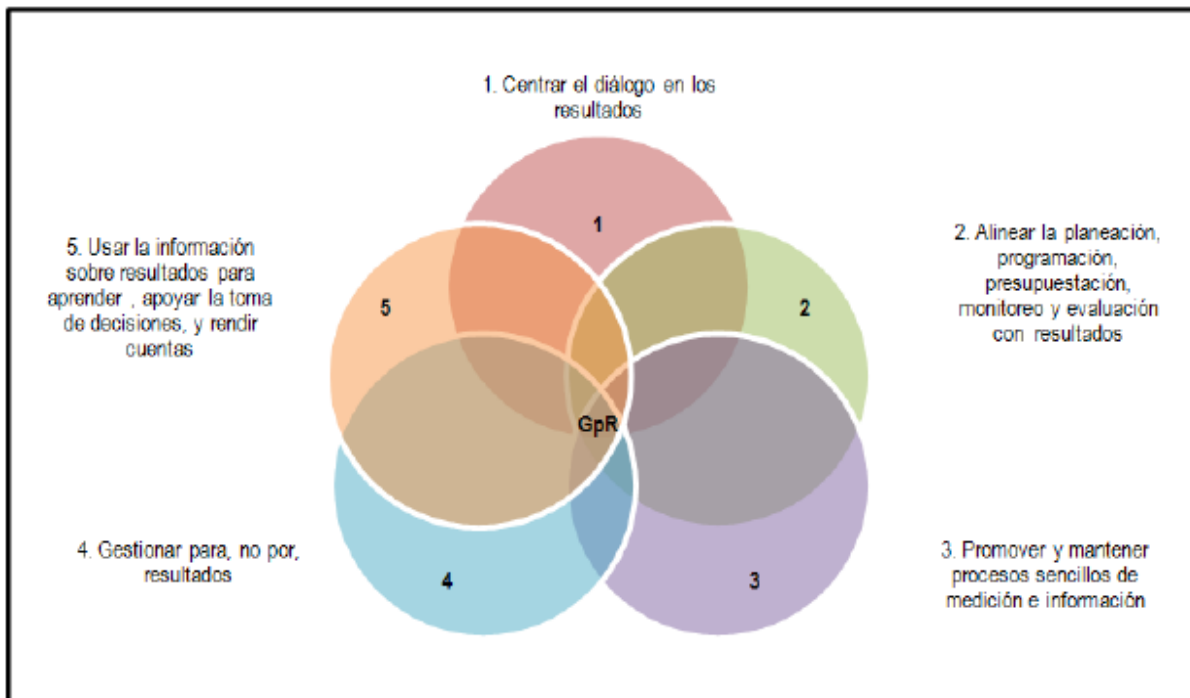
El PMD concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**: “un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas” (2010).

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- Qué se hace
- Qué se logra y
- Cuál es su impacto en el Desarrollo Social de la población.

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posibles:

Principios en que se fundamenta la Gestión Pública para Resultados



El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y desarrollo social, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población. Fuente: SHCP, CONEVAL



Marco Lógico

El Plan Municipal de Desarrollo se incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Contribuye al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La gestión basada en resultados, facilitará a la Administración Pública Municipal para realizar una dirección integral y efectiva, asegurando su máximo desempeño en la consecución de objetivos, a través de la mejora continua de los procesos administrativos.

Para el desarrollo del ciclo de la gestión pública, se consideran siete aspectos importantes.

Proceso Presupuestario por Resultados:

